

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1908 /

IQUIQUE, 2 OCT 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) Resolución Exenta N° 099 de fecha 30 de Julio de 2007 dictada por Serviu Región de Tarapacá que contrata al Contratista **LUIS COEVAS ARAYA**, la ejecución de las obras de la Propuesta Trato Directo N° 041 /2007 denominada **"FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, RECONSTRUCCIÓN 159 VIVIENDAS INTERIOR POZO ALMONTE (30 VIVIENDAS LOCALIDAD DE PARCA)"**, por un valor de UF 8.400 con un plazo de ejecución de 180 días corridos.
- b) El Convenio Ad – Referéndum de fecha 21 de Febrero de 2008 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá y el Contratista Sr. Luis Coevas Araya, mediante el cual acuerdan la ejecución del aumento de obras referidas en el visto a) precedente por un monto total de UF 2700,00;
- c) La Resolución Exenta N° 54 de fecha 30 de Mayo de Mayo de 2008, que aprueba El Convenio Ad Referéndum, señalado en el visto anterior.
- d) La Boleta de Garantía N° 151 del Banco Santander de fecha 5 de Agosto de 2009 por UF 333,899 (3% del contrato), que cauciona el Buen comportamiento y Buena Ejecución de las Obras del visto a) precedente, con vencimiento el día 1 de Octubre de 2009.
- e) El acta de Recepción Final de fecha 30 de Mayo de 2008 en la que se reciben las obras indicadas en el considerando a) de la presente Resolución Exenta, sin observación alguna;
- f) El Informe Técnico de fecha 13 de Julio de 2009, emitido por el Departamento Técnico del Serviu Región de Tarapacá, que certifica que las obras se encuentran sin observaciones y se puede proceder a la liquidación del contrato;
- g) La liquidación Contable de fecha 13 de Julio de 2009, del contrato que se refiere la presente Resolución elaborado por el Departamento Técnico y visado por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio Regional; que señala que el contrato se encuentra con sus valores saldados conforme, y no hay cargos contables con la Empresa Constructora.
- h) Las atribuciones contenidas en el Decreto Supremo N° 355 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 189 del 18.12.2008, del Ministerio de V. y U. que nombra a la infrascrita Directora del SERVIU Región Tarapacá, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

RESOLUCION

1. **APRUEBASE** el Acta de Recepción Final de fecha 30 de Mayo de 2008 de las obras denominadas **"FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, RECONSTRUCCIÓN 159 VIVIENDAS INTERIOR POZO ALMONTE (30 VIVIENDAS LOCALIDAD DE PARCA)** correspondiente a la Propuesta Trato Directo N° 041/2007.
2. **APRUEBASE** la liquidación contable de fecha 13 de Julio de 2009 de la obra denominada **"FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, 159 VIVIENDAS INTERIOR POZOALMONTE (30 VIVIENDAS LOCALIDAD DE PARCA)** correspondiente a la Propuesta Trato Directo N° 041/2007.
3. **DEVUELVA** la Boleta de Garantía de N° 151 del Banco Santander, por la suma de UF. 333,8990 con vencimiento para el día 1 de octubre de 2009, referida en el visto d) precedente.
4. **ESTABLECESE** que el Contratista deberá suscribir ante Notario tres transcripciones de la presente Resolución en señal de aceptación de la misma, debiendo Protocolizar ante el mismo Notario uno de dicho ejemplares. Los gastos que demande este trámite serán de cargo del Contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA.

Unidad De Sismo

JCF/RLM/SGG/OMD/CHP/AMP/IOA/PAA

TRANSCRIBIR A:

- DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA (1)
- CONTRALOR INTERNO (1)
- DEPTO. JURIDICO (1)
- DEPTO. PROGRAMACIÓN (1)
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS (1)
- DEPTO OO.HH. (1)
- DEPTO. TECNICO (1)
- UNIDAD DE OBRAS (2)
- UNIDAD DE SISMO (1)
- OFICINA DE PARTES (1)

A LA EMPRESA CONTRATISTA:

- LUIS COEVAS ARAYA (3)
- PEDRO GAMBONI N° 2809 IQUIQUE (3)

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RICARDO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fés